



CIRCULAR SEMESTRAL

1er SEMESTRE 2012

<http://bruselas.abogacia.es>

EN PORTADA



Christine Lagarde, Directora Gerente del FMI

Crisis Financiera: Las Abogacías Europea y Americana envían una Carta al Fondo Monetario Internacional

El Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) y la Asociación de la Abogacía americana (ABA), remitieron el pasado mes de enero un comunicado a la Directora Gerente del Fondo Monetario Internacional, Christine Lagarde, en la que expresaban su preocupación respecto a la independencia de los abogados en, cada vez, un mayor número de países europeos, en relación con algunas medidas propuestas para superar la crisis económica mundial. Se trata de una práctica reciente impuesta en Irlanda, Portugal y Grecia, con origen en las negociaciones de la Troika (CE-BCE-FMI) con estos Estados miembros de la UE. Estas negociaciones han impulsado la adopción de algunas reformas justificadas, y otras más desproporcionadas y contrarias al interés general. Las reformas, de corte eminentemente económico, afectan a principios esenciales, como la independencia, el secreto profesional o la autorregulación, sin medir el impacto que puede tener para la Administración de justicia. En su carta, CCBE y la ABA manifiestan que la profesión está y ha estado siempre abierta a las reformas cuando éstas han sido necesarias, pero denuncian que algunas propuestas afectan al cumplimiento de normas y estándares internacionales. Puede encontrar el comunicado completo de CCBE y la ABA al FMI en el siguiente [enlace](#). Al hilo de la petición de CCBE, en los últimos meses, la DG Justicia de la Comisión Europea ha solicitado estar implicada al máximo nivel en estas conversaciones y ha creado un grupo de trabajo que monitoriza los cambios propuestos por la Troika que afecten a la Administración de Justicia de los Estados miembros intervenidos.

**ÍNDICE**

En portada	1
Noticia destacada	2
Actividades europeas del CGAE	3
Información sobre la Unión Europea	5
Proyectos Europeos	7
Congresos europeos internacionales	7
Nombramientos	8
Consultas y licitaciones	9

NOTICIA DESTACADA

Nueva Directiva sobre el derecho a la información en los procesos penales

Los ministros de Justicia de la UE adoptaron la Directiva propuesta por la Comisión Europea con objeto de garantizar el derecho a la información durante los procesos penales, medida C dentro del programa de Estocolmo, adoptado por la propia Comisión para establecer las prioridades de Justicia de la UE hasta 2013. Con arreglo a esta nueva Directiva, los sospechosos de haber cometido un delito serán informados de sus derechos en una lengua que comprendan. La medida garantizará que los países de la UE faciliten a toda persona que haya sido detenida o esté sujeta a una orden de detención europea, una declaración que recoja sus derechos básicos durante los procesos penales. Una vez haya entrado en vigor (dos años después de su publicación en el Diario Oficial de la UE, que se espera tenga lugar en las próximas semanas), la nueva Directiva se aplicará en cerca de ocho millones de procesos penales cada año, en los 27 Estados miembros de la UE. En la actualidad, este derecho solo existe en un tercio de los Estados miembros. «*El derecho a un juicio imparcial es uno de los pilares de nuestros sistemas judiciales en Europa*» ha declarado la vicepresidenta Viviane Reding. Se trata de la segunda medida destinada a establecer normas mínimas comunes de la UE en las causas penales. El PE y el Consejo aprobaron en octubre de 2010 la primera propuesta, que dio a los sospechosos el derecho a traducción e interpretación. De la misma manera, la medida C, sobre acceso a un abogado, está siendo debatida en el Parlamento Europeo, tras la decisión de relegar el derecho a la asistencia jurídica gratuita (parte también de la medida C), a exámenes posteriores, debido a la dificultad de aproximación de las legislaciones de los Estados miembros.



Viviane Reding, Vicepresidenta de la Comisión Europea responsable de Justicia, Derechos Fundamentales y Ciudadanía

ACTIVIDADES EUROPEAS DEL CGAE

Derecho de acceso a un abogado y a la comunicación bajo arresto: el PE, clave

La Comisión Europea presentó en junio de 2011 una propuesta de Directiva sobre el derecho de acceso a un abogado en procesos penales y sobre el derecho de comunicación en el momento de la detención. Se trata de la tercera propuesta de la Comisión en el marco de la hoja de ruta para las garantías procesales en Europa. El CGAE que ha apoyado en numerosas ocasiones la necesidad de reforzar las garantías mediante esta y otras propuestas de la Comisión Europea y ha expresado su creciente preocupación al Parlamento Europeo sobre algunas desviaciones que se plasmaron en el texto aprobado por el Consejo de la UE, que contó con una declaración de España, Italia y la Comisión Europea avisando sobre la posible afectación de derechos fundamentales. En esta línea el Presidente del CGAE, Carlos Carnicer dirigió una carta de apoyo al Ministro de Justicia Alberto Ruíz-Gallardón en línea con las cuestiones también sometidas a los diputados de la Comisión LIBE y en particular, a la ponente Carmen Romero que decidirán el día 10 de julio sobre las enmiendas en Comisión. Esta solicitud de apoyo al Parlamento se plantea para evitar vaciar de contenidos la propuesta y consolidar el derecho efectivo de todos los ciudadanos europeos a las garantías de la asistencia letrada, el derecho a la intimidad y el derecho a un juicio justo tal y como quedan configurados, entre otros, por la reiterada jurisprudencia del TEDH.

El Parlamento Europeo aprueba nuevas normas sobre sucesiones transfronterizas

El Parlamento Europeo aprobó con una enorme mayoría, y en primera lectura, la propuesta de Reglamento sobre jurisdicción, Derecho aplicable, reconocimiento y ejecución de decisiones e instrumentos auténticos en materia de sucesiones, así como la creación de un Certificado Europeo de Sucesiones. El texto es el resultado de un compromiso entre el propio Parlamento y el Consejo de la UE, e introduce varias enmiendas a la propuesta original. El Consejo de Ministros de Justicia de la UE ha apoyado a la Comisión Europea en la aprobación de estas normas. La decisión dará lugar a una simplificación sustancial de la tramitación de las sucesiones internacionales gracias a un único criterio para determinar tanto la competencia como el Derecho aplicable a una sucesión transfronteriza: el lugar de residencia habitual del fallecido. Los ciudadanos podrán asimismo planificar por anticipado su sucesión con plena seguridad jurídica. La decisión aprobada también allana el camino para introducir el certificado sucesorio europeo, gracias al cual las personas podrán demostrar que son herederos o administradores de una sucesión sin más trámites en toda la UE. Todo ello representará una mejora notable de la situación actual, en la que a veces los ciudadanos tienen grandes dificultades para ejercer sus derechos. El resultado será un procedimiento más rápido y menos costoso.



Nuevas normas europeas sobre sucesiones transfronterizas



Décima reunión de la Red Judicial europea en materia Civil y Mercantil

La Red Judicial Europea en materia civil y mercantil celebró en Bruselas el pasado mes de febrero su X Reunión plenaria de los puntos de contacto nacionales. Junto a los representantes del Ministerio de Justicia y del Consejo General del Poder Judicial, se encontraban representantes del CGAE y de otras profesiones jurídicas por segunda vez, desde la apertura de la Red en 2010. Las sesiones del primer día abordaron temas como la organización y funcionamiento de las redes judiciales a nivel nacional, el estudio de la Comisión sobre el Reglamento 1206/2001, relativo a la prueba, o la presentación por parte de la Comisión del estudio sobre la Orden europea de títulos ejecutivos (Reglamento 805/2004); de la misma manera se discutió el enfoque operacional de la Red para 2012, abordando prioridades, como la formación (abierta también a todas las profesiones jurídicas recientemente). El segundo día estuvo dedicado a los grupos de trabajo de la propia Red, actualizándose los trabajos del grupo sobre Derecho de Familia en mediación así como los del grupo sobre la Orden europea de pago o el de reclamaciones de escasa cuantía, entre otros. Igualmente, se abordó el papel del abogado de oficio en conflictos transfronterizos a nivel lingüístico, la financiación de proyectos y la comunicación de acciones.

Seminario Trafut en Madrid

EULITA, la Asociación Europea de Intérpretes y Traductores jurídicos, celebró el pasado mes de marzo en Madrid el seminario TRAFUT (*“Training for the Future”* / “Formación para el Futuro”), en referencia a la implementación de la Directiva 2010/64/EU sobre el derecho a la interpretación y a la traducción en procesos penales. Fernando Piernavieja Niembro, presidente del Comité de Acceso a la Justicia de CCBE y experto del CGAE en Derecho Penal, acudió como ponente representando al Consejo de la Abogacía Europea. En su exposición abordó la calidad de los intérpretes y traductores legales desde el punto de vista del abogado, presentó el posicionamiento de CCBE sobre la Directiva, insistiendo en la importancia de su implementación, y señalando que la situación en muchos de los Estados miembros dista de ser la descrita por la Directiva. Asimismo, indicó la exclusión de los Abogados de la formación propuesta en la norma, bien por la falta de recursos presupuestarios en materia de Justicia. El resto de ponencias insistió también en que la transposición debería ser completa y adaptada a la realidad de cada Estado miembro y que se incidiera en la calidad del servicio, no realizándose una mera traducción valorativa.



INFORMACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

Reforma general de la normativa de protección de datos europea.

La Comisión Europea ha propuesto una reforma general de las normas de protección de datos de la UE, que datan de 1995, con objeto de ampliar los derechos a la privacidad en línea e impulsar la economía digital europea. El progreso tecnológico y la globalización han modificado profundamente las vías de obtención, acceso y utilización de los datos. Además, los 27 Estados miembros de la UE han aplicado las normas de 1995 de manera diferente, lo que ha creado divergencias en cuanto a su ejecución y cumplimiento. Esta iniciativa contribuirá a reforzar la confianza de los consumidores en los servicios en línea y, con ello, otorgará un impulso muy necesario al crecimiento, la creación de empleo y la innovación en Europa. Las propuestas de la Comisión actualizan y modernizan los principios consagrados en la Directiva sobre protección de datos de 1995 con el fin de preservar los derechos a la privacidad en el futuro. Constan de una Comunicación en la que se exponen los objetivos de la Comisión y dos propuestas legislativas: un Reglamento que establece un marco general de la UE para la protección de datos y una Directiva sobre la protección de los datos personales tratados con fines de prevención, detección, investigación o persecución de delitos y en relación con las actividades judiciales correspondientes.

Aplicación de la Directiva sobre asistencia jurídica gratuita transfronteriza

La Comisión Europea ha presentado el informe sobre la aplicación de la Directiva 2003/8/CE destinada a mejorar el acceso a la justicia en los litigios transfronterizos mediante el establecimiento de reglas mínimas comunes relativas a la justicia gratuita para dichos litigios al PE, Consejo de la UE y CESE. Todos los Estados miembros vinculados por la Directiva han incorporado en sus respectivos ordenamientos nacionales el derecho a la justicia gratuita en los litigios transfronterizos en asuntos civiles y mercantiles, aunque se constata que no todas las modalidades de aplicación de la Directiva se han implementado perfectamente. Las dificultades encontradas vienen dadas por el hecho de que las disposiciones de la Directiva son en ocasiones diferentes de las disposiciones nacionales relativas a la justicia gratuita y a que la falta de jurisprudencia del TJUE no ha contribuido a una aplicación uniforme. Para los Estados miembros el mayor margen de mejora tiene que ver con el fomento activo y eficiente de la Directiva, para lo que habría que facilitar al público y a los profesionales de la justicia información sobre los diversos sistemas de justicia gratuita con arreglo a la Directiva. Por último, respecto a la política sobre justicia gratuita de terceros países, la Comisión estudiará la posible adhesión de la UE al Convenio de La Haya de 1980 tendente a facilitar el acceso a la justicia, si ello permitiera su aplicación uniforme en toda la UE y llevara a otros países a adherirse al mismo. Puede acceder al informe completo de la Comisión a través del siguiente [enlace](#)



La Carta Europea de Derechos Fundamentales sigue marcando el camino legislativo

La Comisión Europea presentó el pasado mes de abril el Segundo Informe anual sobre la implementación de la Carta Europea de Derechos Fundamentales. La Carta de los Derechos Fundamentales de la UE, instrumento en vigor y jurídicamente vinculante desde hace más de dos años, inspira la actividad legislativa de la UE desde la fase más incipiente de los proyectos hasta la promulgación definitiva de los actos, consagrando una serie de derechos fundamentales, que recogen los valores comunes y el acervo constitucional de Europa. Este segundo informe anual concluye que la necesidad de respetar los derechos humanos se halla cada vez más integrada en el proceso de elaboración de políticas de la UE. El TJUE cita la Carta con una frecuencia cada vez mayor, especialmente, en resoluciones emblemáticas en materia de discriminación por razón de sexo o de protección de la privacidad en internet.

El PE suspende la cooperación con el Consejo tras su decisión sobre Schengen



Sede del Parlamento Europeo en
Bruselas

La conferencia de Presidentes, formada por los líderes de todos los grupos políticos europarlamentarios y el Presidente del Parlamento Europeo, decidió que la Eurocámara suspenda la cooperación con el Consejo en 5 expedientes legislativos, hasta que se alcance un acuerdo satisfactorio sobre la gobernanza de Schengen. Los expedientes son los siguientes: 1) Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento que se establece un Código de fronteras Schengen y el Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen. 2) Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los ataques contra los sistemas de información. 3) Proyecto de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al exhorto europeo de investigación en material penal. 4) Aspectos del presupuesto 2012 relacionados con la seguridad interna. 5) Registro europeo de nombres de pasajeros aéreos. La Conferencia de Presidentes también decidió retirar del orden del día de la sesión plenaria del mes de julio el informe sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al establecimiento de un mecanismo de evaluación para verificar la aplicación del acervo de Schengen. Asimismo, se retira del orden del día del pleno de julio el informe sobre la propuesta de Reglamento del PE y del Consejo relativo a normas comunes para el restablecimiento temporal del control fronterizo en las fronteras interiores en circunstancias excepcionales.



PROYECTOS EUROPEOS

Las fichas con los derechos de los Acusados, disponibles en el Portal e-Justice

La Comisión Europea ha hecho públicas en el portal e-Justice las fichas con los derechos de los acusados en procesos penales, disponibles para los 27 Estados miembros de la UE y que pretenden convertirse en una herramienta eficaz para la comunicación con los sospechosos o acusados en procesos penales en la UE, a pesar de que estos no sean nacionales del Estado miembro que los retiene, o que no comprendan el idioma del país en el que se encuentran. Estas fichas han sido preparadas por CCBE, el Consejo de la Abogacía Europea, que ha contado con la colaboración de expertos nacionales de las Abogacías miembro, y con la supervisión de los Ministerios de Justicia de los 27. Se trata de una pequeña compilación, de carácter asequible y comprensible para explicar los derechos de los acusados en los procesos penales de cada uno de los Estados miembros. La característica principal es que se encuentran en todos los idiomas oficiales de la Unión Europea. Con esta contribución, la Abogacía Europea, representando a todas las Abogacías nacionales, demuestran nuevamente la importancia del Derecho europeo para todos los profesionales del sector, así como su implicación en un proyecto de gran calado para el ámbito de la Justicia en la UE. Puede acceder al contenido de las fichas a través del siguiente [enlace](#).

CONGRESOS EUROPEOS INTERNACIONALES

Comité permanente de CCBE y Conferencia de Presidentes de las Abogacías Europeas

CCBE organizó su primera Comisión Permanente de 2012 en la ciudad austriaca de Viena, en coincidencia con la Conferencia de Presidentes de Abogacías Europeas. El Comité destacó por las presentaciones y debates en torno a los cambios que afectan a la abogacía en varios de países europeos, especialmente aquellos intervenidos con la Troika (Irlanda, Portugal y Grecia) . Igualmente, el Comité aprobó un informe sobre identificación electrónica, otro sobre el papel de los abogados en la UE, dos sobre derecho de sociedades (transparencia y abusos de mercado), y uno sobre derecho contractual. Asimismo, se informó sobre un nuevo estudio publicitado por la Comisión Europea en materia de actividades reservadas que contiene, de nuevo y como ya ocurriera en 2004, serios errores metodológicos. Al margen de la sesión permanente, se celebraron reuniones de numerosos comités y grupos de trabajo. Posteriormente, durante los días viernes y sábado tuvieron lugar el resto de actos relacionados con la Conferencia de Presidentes a los que acudieron numerosos decanos y Presidentes de Abogacías Europeas que abordaron cómo afrontar los desafíos de las reformas de la justicia en tiempos de crisis. Entre ellos destacó el discurso del invitado Bill Robinson III, Presidente de la American Bar Association.



Comité Permanente de CCBE

El Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) celebró su Comité Permanente el pasado 22 de junio. La sesión comenzó por la intervención del Profesor Yarrow, director del *Regulatory Policy Institute* que está encargado de preparar un informe sobre las directivas sectoriales de la abogacía a solicitud del propio CCBE. Igualmente, se ha aprobado un posicionamiento de CCBE sobre el Reglamento que creará un nuevo tipo societario conocido como la Fundación europea. También se aprobó la respuesta de CCBE al Informe de la Comisión Europea sobre la aplicación de la Directiva 2005/60/CE relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. En cuanto a la propuesta de Directiva relativa al derecho de acceso a un abogado, CCBE se mostró muy preocupado por las últimas orientaciones generales del Consejo de la UE. En línea con una declaración previa del Ministro, la delegación de la Abogacía española compartió con el resto de las delegaciones su opinión de que ese último texto, que se encuentra por debajo de los estándares mínimos exigibles al Estado de Derecho y no cubre con los criterios jurisprudenciales del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (arts. 6 y 8 del Convenio) ni de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE. El texto debatido en el trípulo Parlamento- Comisión-Consejo precisa de mejoras sustanciales. Al finalizar la sesión, se celebró un seminario con la participación del Presidente del Consejo Herman Van Rompuy y Koen Lenaerts, Juez del TJUE entre otros.

NOMBRAMIENTOS

Nuevo Representante Permanente de España ante la UE

El Consejo de la Unión Europea ha sido informado del nombramiento de Alfonso Dastis Quecedo como Representante Permanente de España ante la Unión Europea, tomando posesión de su cargo el pasado 3 de enero de 2012. El Sr. Dastis Quecedo ha sido Consejero de la Representación Permanente de España ante la UE, y anteriormente Vice Director General de asuntos institucionales relacionados con la UE para el Secretario de Estado de la Unión Europea. Inició su carrera profesional en el Servicio Diplomático español en 1983, desempeñando diferentes funciones tanto en organismos españoles como internacionales (Naciones Unidas) o europeos (Tribunal de Justicia). Durante el acto de homenaje y despedida del Consejero de Justicia, Luis Aguilera (recientemente nombrado Subsecretario del Ministerio de Interior), el Sr. Dastis destacó su voluntad de trabajar en equipo con todos los integrantes de la Representación Permanente ante la UE y de adaptarse a los nuevos tiempos. A la recepción –“una excepción” en palabras del propio Embajador-, en la que participaron también representantes del CGAE, asistieron destacadas personalidades del ámbito de la Justicia en la UE de varios países europeos.



Alfonso Dastis
Quecedo



CONSULTAS Y LICITACIONES

La Comisión Europea lanza una consulta pública sobre los derechos de la ciudadanía

Con ocasión de la celebración el pasado 9 de mayo del Día de Europa, la Comisión Europea ha invitado a los ciudadanos de la UE a contribuir a establecer las prioridades políticas de los años venideros y a conformar el futuro del continente en la “mayor consulta pública realizada por la UE sobre los derechos de la ciudadanía”. La consulta precede al Año Europeo de los Ciudadanos, 2013. Las aportaciones recibidas se incorporarán directamente al programa político de la Comisión y constituirán la base para el Informe sobre la Ciudadanía de la UE (2013) que se presentará en exactamente un año, el 9 de mayo de 2013, Día de Europa. La Comisión Europea adoptó el primer Informe sobre la Ciudadanía de la UE en 2010, puede consultar los avances logrados hasta ahora pueden consultarse en la siguiente página. No obstante, los ciudadanos siguen enfrentándose a distintos obstáculos al ejercer sus derechos como europeos. Por ello, la Comisión desea conocer qué problemas afrontan cuando se desplazan por la UE —ya sea para trabajar, estudiar o por vacaciones— o cuando tratan de ejercer sus derechos electorales o como consumidores. La Vicepresidenta Viviane Reding, Comisaria responsable de Justicia, Derechos Fundamentales y Ciudadanía ha declarado *Las aportaciones directas de los ciudadanos nos ayudarán a proseguir nuestra labor y a mejorarla en el futuro. Invito a todos los ciudadanos a dedicar unos minutos a esta iniciativa y a compartir su opinión con nosotros: se trata de sus derechos y de su futuro*». Puede consultar el vídeo con el discurso completo de la Vicepresidenta a través del enlace. La consulta permanecerá abierta hasta el 09.09.2012, en el siguiente enlace: <http://ec.europa.eu/your-rights-your-future>



Principales consultas en vigor:

Consulta pública sobre servicios personales y domésticos	Hasta el 15.07.12
Consulta pública sobre el coste del desarrollo de internet de alta velocidad	Hasta el 20.07.12
Consulta pública sobre turismo marítimo y costero en la UE	Hasta el 06.08.12
Consulta pública sobre política industrial en la iniciativa Europa 2020	Hasta el 07.08.12
Consulta pública sobre el registro de transparencia	Hasta el 31.08.12
Consulta pública sobre los derechos de los ciudadanos europeos	Hasta el 09.09.12
Consulta pública sobre ayudas estatales y exención por categorías	Hasta el 12.09.12
Consulta pública sobre principios de autorregulación, co-regulación y otras actuaciones	Hasta el 30.09.12

Principales licitaciones en vigor:

Licitación. Estudio Directiva de fusiones transfronteriza (Ref. 2012/S 97-160680)	Hasta el 13.07.12
Premios europeos a la promoción empresarial 2012	Hasta el 16.07.12
Licitación. Prácticas desleales en suministro al por menor (Ref.: 2012/S 103-171326)	Hasta el 16.07.12
Licitación. Estudio obstáculos jurídicos nacionales (Ref. 2012/S 92-151298)	Hasta el 20.07.12
Convocatoria propuestas. México: esquema de apoyo (Ref. EuropeAid/132874/L/ACT/MX)	Hasta el 20.07.12
Convocatoria propuestas. México: actores no estatales (Ref. EuropeAid/133111/L/ACT/MX)	Hasta el 23.07.12
Licitación. Acceso PYMES a contratos públicos (Ref. 2012/S 108-178430)	Hasta el 23.07.12
Licitación. Cooperación transfronteriza UE-América Latina (Ref. 2012/S 112-184881)	Hasta el 26.07.12
Convocatoria de propuestas RSC / CSR (Ref. 47/G/ENT/CIP/12/E/N02S005)	Hasta el 27.07.12
Licitación. Consultoría en evaluación y selección (Ref. 2012/S 92-151306)	Hasta el 30.07.12
Convocatoria de proyectos. Soluciones medioambientales al mercado	Hasta el 06.09.12
Licitación. Estudio Reconocimiento Cualificaciones Profesionales (Ref. 2012/S 112-184878)	Hasta el 14.09.12
Convocatoria de expertos para la Comisión de Presupuestos (Ref.IP/D/ALL/CEI/2010-139)	Hasta el 31.03.14
Convocatoria. Base de datos expertos independientes en Justicia (Ref. 2007/S 140-172522)	Hasta el 31.03.14
Manifestación de interés. Prevención y Seguridad en el trabajo (Ref. 2012/S 73-119903)	Hasta el 29.12.14

(Para obtener el texto original de la consulta, dirijase a bruselas@cgae.es o +32.2.280.05.26)